**REF:** Aprueba Orden de Compra por Vestuario Institucional, Trato Directo – MicroCompra, Escuela G 257 Radalco.

## **DECRETO EXENTO № 413.-**

CURACAUTIN, 19 de julio de 2019.

## **VISTOS:**

- 1. El Ord № 24 de fecha 03 de julio de 2019, de Profesora Encargada Escuela G 257 Radalco, sobre solicitud compra Buzos, Polerones y Poleras contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2019;
- 2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
- 3. La Ley № 19.886/2003, de Compras Públicas; Lo estipulado en el articulo 10° punto 8 del Decreto Supremo N°250/2004.
- Que la orden de compra por confección Buzos, Polerones y Poleras, es inferior al límite que fija el reglamento de la Ley N° 19.886 en el articulo 10 n°8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Exento № 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
- 6. La Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 7. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en la Directora de Administración y Finanzas conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

## CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud por confección Buzos, Polerones y Poleras en cantidad de 07 c/u que se enmarcan en la acción de "Mayor sentido de pertenencia con el establecimiento" inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela G 257 Radalco.
- 2. Considerando que las cotizaciones que son parte del Ord № 24 cumplen con el monto señalado, en el artículo 10°, punto 8 del Ds. N° 250, por la compra de vestuario institucional.
- 3. Considerando que la cotización del proveedor ADRIANA YANETT GONZALEZ ROJAS R.U.T. 9.803.431-5 es la de menor valor, según la tabla:

N°	PROVEEDOR	RUT	VALOR
1	ADRIANA YANETT GONZALEZ ROJAS	R.U.T. 9.803.431-5	\$ 374.850
2	HEBER PALMA ZUÑIGA	R.U.T. 3.613.230-2	\$ 378.000
3	ISABEL SANDOVAL MELLADO	R.U.T. 11.194.616-7	\$ 388.500

## DECRETO:

APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.

- 1. APRUEBESE el Trato Directo para emitir la Orden de Compra por confección 06 Polerones.
- 2. № 4114 307 MC19 del Proveedor ADRIANA YANETT GONZALEZ ROJAS R.U.T. 9.803.431-5 por confección Buzos, Polerones y Poleras, 07 c/u para alumnos(as) en el valor de \$ 374.850.
- 3. Publíquese a través del portalwww.mercadopublico.cl.
- 4. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



